



# AUTORIZACIÓN Y MATRÍCULA DE MENOR DE EDAD

Cartilla de registros públicos



Los menores adultos (entre 12 y 18 años de edad) pueden con autorización de sus representantes legales, ocuparse de actividades mercantiles en nombre o por cuenta de otras personas y bajo la dirección y responsabilidad de éstas.



### ¿Cuáles son los requisitos del trámite?

- 1 Radicar documento privado suscrito por los representantes legales del menor, mediante el cual lo autorizan para ocuparse de actividades mercantiles, presentado personalmente por quienes lo suscriben, ante la CCF mediante exhibición del documento de identificación original o en su defecto reconocido ante notario por las mismas personas.
- 2 Diligenciar el formulario del Registro Único Empresarial y Social – RUES, firmado por los representantes legales.
- 3 Fotocopia del registro civil del menor.
- 4 Fotocopia de la tarjeta de identidad del menor.
- 5 Fotocopia del RUT del menor, si lo tiene.
- 6 Cancelar el valor correspondiente a los derechos de inscripción y del impuesto de registro departamental, por el registro del documento de autorización para ejercer el comercio.
- 7 Por concepto de la Matrícula se liquida de acuerdo con las Tarifas de Registro Mercantil para el año que se solicita la matrícula, con el activo total declarado en el formulario ANEXO MATRÍCULA MERCANTIL.



## ¿Qué se requiere para revocar la autorización?

- Presentar documento privado informando la revocación de la autorización al menor de edad para ejercer el comercio, debidamente suscrito por sus representantes legales y presentado personalmente por quienes lo suscriben, ante la CCF mediante exhibición del documento de identificación original o en su defecto reconocido ante notario por las mismas personas.
- Cancelar el valor correspondiente a los derechos de inscripción y del impuesto de registro departamental.

REMEMBER!

→ **Para tener en cuenta**

- Si uno de los padres está fallecido, debe adjuntarse fotocopia del registro civil de defunción.
- En caso de que uno de los padres tenga la patria potestad del menor, adjuntar fotocopia del documento que así lo acredite.
- El formulario de matrícula o el de renovación del registro mercantil, puede ser firmado por uno o ambos padres



## Desistimiento del trámite

Ten en cuenta que una vez la solicitud de inscripción sea revisada por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, si se advierte que faltan requisitos o gestiones que pueden ser resueltas por parte del peticionario, y hace un requerimiento para que se cumplan y continuar con la inscripción, el interesado contará con el término de un (1) mes contado a partir de la fecha de la comunicación, para cumplir con lo solicitado.



Si vencido el plazo no se cumplen los requerimientos, se entenderá que el interesado ha DESISTIDO de su petición de registro y la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, emitirá resolución que declara el abandono de la solicitud y ordena el archivo del trámite

**IMPORTANT**

### **Importante**

- Al radicar el documento, se debe verificar que la matrícula a afectar no esté inactiva (Por no renovar la matrícula mercantil o inscripción, no realizar la actualización de sus datos con la inscripción del algún documento y no hayan inscrito actos y documentos, en un término de tres (3) años o más.
- En caso de estar inactiva, la solicitud de inscripción solo la puede realizar de forma presencial el comerciante, uno de los representantes legales, cualquier miembro de los órganos de administración o el revisor fiscal, inscritos (Numeral 1.1.12.4 Circular Externa 100-000002 del 25 de abril del 2022 de la Superintendencia de sociedades).
- De acuerdo con el artículo 38 del Código de Comercio, la falsedad de los datos que se suministran al Registro Mercantil será sancionada conforme al Código Penal. La ley obliga a las Cámaras de Comercio a formular denuncias ante la autoridad competente; para tu tranquilidad reporta información veraz, ello te evitará futuros inconvenientes.



## Sistema de prevención de fraudes (SIPREF)

Es fundamental para la seguridad de su sociedad, matrícula o establecimiento de comercio mantener actualizada la información reportada en los registros públicos respecto a correos electrónicos y teléfonos, de esta manera, podrá recibir las alertas que genera nuestro sistema advirtiéndole sobre la radicación, inscripción y devolución de trámites que modifican la información del registro de su empresa.

Cuando se trate de la inscripción de la constitución de una empresa o sociedad o de un nombramiento, se verifica la identidad de cada una de las personas que suscriben el documento en el caso de las constituciones, así como de las personas designadas como miembros de órganos de administración (representantes legales), apoderados y órganos de fiscalización, a través del sistema de información dispuesto para tal fin. (Sistema de Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- para cédulas de ciudadanía y Migración Colombia para las cédulas de extranjería).



## Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta para este servicio es de (8) horas hábiles contadas a partir de la fecha y hora de la radicada la solicitud (24 horas desde la radicación). En todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles establecido en los artículos 14 y siguientes del CPACA. Si la solicitud ingresa en horario adicional (después de la 5 P.M de la tarde, los sábados o día festivo), el tiempo establecido empezará a contar a partir del siguiente día hábil a las 8:00 am.





*Cámara de Comercio  
de Florencia para el Caquetá*



centro de  
atención  
empresarial

**NOTA:** Recuerde que los sábados, domingos y festivos no son considerados días hábiles para el conteo de los términos de su trámite.

**Para más información:**



[www.ccflorencia.org.co](http://www.ccflorencia.org.co)



[contactenos@ccflorencia.org.co](mailto:contactenos@ccflorencia.org.co)



3118108575



3176584601



Cámara de Comercio de Florencia



Cámara de Comercio de Florencia



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio